



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

► **2012**
Año de Homenaje al
Dr. D. Manuel Belgrano

MENDOZA, 13 de setiembre de 2012.-

VISTO:

La Nota CUDAP: NOTA-FCP: 21989/2012 por la que Dirección de Personal informa el vencimiento de la designación interina del Profesor Marcelo PADILLA, y

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 02 se encuentra la situación de revista del Profesor PADILLA.

Que a fs. 06 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Facultad, donde se detalla la descripción del título (carreras) disciplinas, subdisciplinas y especialidades respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del/de los Docente/s.

Que, a fs.07 se adjunta/n la/s correspondiente/s declaración/es jurada/s de cargo/s, de las cuales no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs.08 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del siguiente Personal Docente Universitario que se detalla en el **Anexo A** que forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°: Las características particulares del/los espacio/s curricular/es detallados en el **Anexo A** y las cuales figuran en el informe de Secretaría Académica a fs.06, respecto a **disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular**, corresponden a los consignados en cada uno de los Legajos Electrónicos Únicos de los agentes, respecto a las designaciones anteriores.

CORRESP.RES. N° 756/12-D

////.....



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

► **2012**
Año de Homenaje al
Dr. D. Manuel Belgrano

...////

ARTÍCULO 3°: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la **Categoría Programática** (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en cada uno de sus Legajos Electrónicos Únicos de la designación efectuada anteriormente y los cuales constan en el informe de fs.08.

ARTÍCULO 4°: De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a fs.07 de estas actuaciones y lo informado a fs.08 por la Dirección de Personal de esta Dependencia no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 756/12-D

MVT/pcg

JUAN BUCASTA
Director Gral. de Gestión Administrativo Financiera

MGTER. GRACIELA COUSINET
Decana



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

► 2011
Año del trabajo decente, la salud
y seguridad de los trabajadores

Anexo A – Res. N° 756/12-D

N° de Orden	Legajo N°	DNI	Apellido y Nombres	Cargo (denominación)	Dedicación Tipo (*)	Carácter de la designación (**)	Espacio/s Curricular/es (***)	Subdependencia (****)	Período de la Designación	
									Desde	Hasta
01	24909	24.660.041	PADILLA, Marcelo Antonio	Profesor Titular	Semiexclusiva	Interino	Antropología Social y Cultural	Licenciatura en Comunicación Social	01/08/12	31/12/12

(*) simple o semiexclusiva o exclusiva

(**) efectivo o interino o reemplazante o suplente o contratado

(***) Cátedra o Función Asignatura o Taller o Seminario, etc.)

(****) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.